



ACUERDO POR LA SALUD

30 ACCIONES
POR LA SALUD



ACUERDO POR LA SALUD

Garantizar la salud forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030. La salud es uno de los factores clave que nos permite disponer a todas las personas, como miembros de la sociedad, del derecho fundamental a la vida.

Euskadi cuenta con un potente sistema de atención socio-sanitaria que hace posible que la ciudadanía disfrute con mayores garantías de este derecho, alcanzando altas cotas de salud física y mental. El sistema vasco ha evolucionado durante las últimas décadas para incorporar los últimos avances científicos y tecnológicos, lo que ha permitido mejorar la atención al paciente y la gestión de los servicios sanitarios y asistenciales.

La crisis de la Covid-19 ha venido a sumar un nuevo reto relacionado con la necesidad de protegernos frente a los riesgos pandémicos. EAJ-PNV apuesta decididamente por consolidar y reforzar nuestro sistema público socio-sanitario para prevenir posibles rebrotes del coronavirus o de otras pandemias que puedan producirse en el futuro. Esto requiere potenciar los servicios de atención primaria y la detección precoz de nuevos casos, así como su control para evitar su extensión y contagio.

A estos efectos, el compromiso de EAJ-PNV es aprobar en la próxima legislatura una Ley de Salud Pública, que establezca el marco integrado para prevenir, controlar y actuar ante riesgos de salud comunitarios, derivados de nuevas pandemias o brotes de infecciones.

Es necesario, también, dotar al sistema público sanitario de nuevos equipamientos y recursos hospitalarios, y asegurar el autoabastecimiento en servicios y productos sanitarios estratégicos. Esto implica establecer un marco estable de colaboración del sistema sanitario con el sistema científico-tecnológico y empresarial, con el objetivo final de hacer de Euskadi un polo europeo de investigación sanitaria.

Necesitamos apuntalar también los servicios de asistencia y atención social que complementan al sistema sanitario, especialmente los dirigidos a las personas mayores y a los colectivos de personas más vulnerables. Es preciso avanzar en un modelo de residencias integrales centradas en la persona logrando un mayor equilibrio entre el cuidado en el domicilio y el residencial.

Para responder desde Euskadi a la transición social y sanitaria en la que nos encontramos inmersos, EAJ-PNV plantea impulsar un gran Acuerdo por la salud que amplía su mirada para integrar al sistema científico, tecnológico y empresarial en apoyo del sistema sanitario y socio-sanitario.

El Acuerdo por la salud incorpora 30 Acciones dirigidas a reforzar el sistema público de Salud y atención socio-sanitaria, estructuradas en 4 ejes: la mejora del sistema de salud; la prevención, protección y promoción de la salud; la investigación e innovación, colaborando entre el sistema sanitario y el científico-tecnológico-empresarial; y el refuerzo del sistema de atención a personas mayores, con enfermedades crónicas y en situación o riesgo de dependencia.

El objetivo global del Acuerdo es “consolidar el sistema público vasco de salud y atención social como uno de los mejores de Europa, capaz de dar respuesta a crisis como la vivida con motivo de la Covid-19 y a futuras crisis de salud”.

Con este objetivo EAJ-PNV establece dos retos específicos de cara al año 2025:

- a) Renovar la plantilla de Osakidetza con 4.000 nuevas plazas de empleo público;
- b) Extender los servicios sociales de teleasistencia al 100% de la población mayor de 80 años.

El Compromiso por la salud se integra en la Agenda Basque Country 2030 y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por Naciones Unidas.

30 ACCIONES

BASQUE HEALTH - ACUERDO POR LA SALUD

I MEJORA DEL SISTEMA DE SALUD

1. Refuerzo del sistema público de salud. Convocar 4.000 plazas en Ofertas Públicas de Empleo para abordar la renovación de plantilla de Osakidetza, garantizando un empleo público de calidad
2. Prioridad a la Atención Primaria. Formar a 400 nuevas y nuevos médicos, aumentar las plazas de enfermería interna residente y abrir nuevas infraestructuras en Centros de salud en Gasteiz, Murgia, Donostia, Aretxabaleta, Ordizia, Zalla y Bilbao
3. Seguimiento y contención de la Covid-19. Ampliar la plantilla con 35 nuevas plazas de especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria, implantar herramientas y protocolos recomendados por la OMS y disponer de todos los test PCR que sean precisos
4. Nuevos equipamientos e infraestructuras para una mejor salud. Renovar y adecuar los equipamientos e instalaciones de hospitales y centros de salud de Osakidetza para mejorar la atención sanitaria y reforzar el sistema público de salud
5. Uso adecuado y responsable de farmacia. Desarrollar políticas de pago por resultados a la industria farmacéutica y dotar al sistema sanitario público de una Unidad de Farmacia Socio-Sanitaria que contemple el suministro centralizado de los medicamentos a las residencias de mayores
6. Puesta en marcha de un observatorio de salud. Establecimiento de una mesa de alerta temprana para posibles casos de pandemia mundial, que fije protocolos y planes de contingencia en Euskadi

II PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

7. Ley de Salud Pública. Proponer que Euskadi cuente con su propia Ley de Salud Pública, que complemente y adapte a nuestra especificidad la “Ley General de Salud Pública 33/2011, de 4 de octubre” del Estado
8. Aprobar el nuevo Plan de salud 2021-2028, partiendo de la evaluación del Plan de salud 2013-2020
9. Incrementar los programas de prevención y cribado. Especialmente en cribados fetales y neonatales, que permitan determinar alteraciones cromosómicas y la prevención temprana de enfermedades
10. Aumentar la supervivencia en casos de cáncer. Mediante el refuerzo de actuaciones de prevención, evaluación, control y mejora de calidad de vida de pacientes e impulsando las aplicaciones de inteligencia artificial, como ayuda a la toma de decisiones.

30 ACCIONES

BASQUE HEALTH - ACUERDO POR LA SALUD

11.	Mejorar la prevención y el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, disminuyendo la mortalidad por infarto agudo de miocardio y por accidentes cerebrovasculares.
12.	Atención especial a las enfermedades neurodegenerativas. Diseñar un Plan de actuación en genética y en rehabilitación enfocado a estas enfermedades y liderar la estrategia para su prevención y atención
13.	Ampliar el calendario de vacunación. Llevar a cabo campañas informativas y de sensibilización social sobre su contribución a la protección de la población frente a enfermedades transmisibles
14.	Aumentar la concienciación sobre el uso abusivo de antibióticos. Desarrollar una estrategia para fomentar entre la población el buen uso de los antibióticos con el fin de evitar resistencias en el futuro

III INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. COLABORACIÓN ENTRE EL SISTEMA SANITARIO Y EL CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO-EMPRESARIAL

15.	Aprobar una nueva estrategia de I+D+i sanitaria 2025. El objetivo es aumentar la capacidad del sistema sanitario para producir resultados que se puedan trasladar a la aplicación clínica
16.	Reforzar el funcionamiento en red de las entidades de I+D+i sanitarias. Potenciar sus alianzas estratégicas a nivel estatal e internacional, para posicionar a Euskadi como un polo europeo de investigación sanitaria y un referente de excelencia en I+D+i
17.	Desarrollar la innovación abierta y colaborativa entre el sistema sanitario público vasco y otras entidades para lograr la masa crítica suficiente que nos permita competir internacionalmente.
18.	Aprobar un nuevo marco normativo que incentive la investigación entre profesionales sanitarios. El objetivo es potenciar la investigación y premiar la participación de profesionales sanitarios en las actividades de I+D+i en salud y, además, facilitar su interrelación y colaboración con el sistema científico-tecnológico-empresarial
19.	Potenciar los proyectos conjuntos de desarrollo de nuevos equipamientos sanitarios. Se incrementarán los programas de investigación, desarrollo, validación y demostración de nuevas tecnologías y equipamientos sanitarios con participación del sistema sanitario vasco y de los agentes científicos, tecnológicos y empresariales
20.	Reforzar el cluster de la industria sanitaria vasca, potenciando las interacciones y los proyectos conjuntos entre empresas, centros tecnológicos y de investigación y Osakidetza, para el suministro de equipamientos, servicios y productos sanitarios

30 ACCIONES

BASQUE HEALTH - ACUERDO POR LA SALUD

21. Aumentar el desarrollo de aplicaciones de la Inteligencia Artificial en favor de la salud, como instrumento para mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de las personas pacientes
22. Incorporar la medicina personalizada de precisión, basada en la investigación y la innovación, para prestar una mejor asistencia sanitaria
23. Implantar nuevos programas conjuntos de investigación en sistemas de diagnóstico y/o tratamiento en medicina regenerativa y terapias avanzadas (terapias celular y génica) y en enfermedades raras
24. Avanzar en la mayor incorporación activa de pacientes a los procesos de investigación e innovación
25. Incrementar los proyectos de investigación que abordan patologías específicas de las mujeres. Visibilizar la producción científica y la participación activa de las mujeres en la investigación sanitaria

IV REFUERZO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y EN SITUACIÓN O RIESGO DE DEPENDENCIA

26. Reforzar los servicios sociales dirigidos a las personas mayores en su domicilio: atención primaria en general, determinados servicios y prestaciones de atención secundaria (servicios de día, productos de apoyo, prestación económica de cuidados en el entorno familiar...) y las alternativas de respiro a las personas cuidadoras.
27. Impulsar un modelo residencial integral para personas mayores. Un modelo centrado en la persona, en el que primen las necesidades asistenciales del usuario, así como su confort y ocio
28. Poner en marcha tres Oficinas de Atención a Personas Mayores, como servicio multicanal del Gobierno Vasco capaz de ofrecer información, orientación, asesoramiento y apoyo integral y especializado en relación con sus intereses y necesidades
29. Sistema integral de cuidados de larga duración para personas con enfermedades crónicas y en situación de dependencia, que potencie la prevención y promueva la autonomía, incluyendo una estrategia, un plan y un conjunto de medidas de apoyo a la persona cuidadora
30. Promover la corresponsabilidad de los hombres en los cuidados, a través de medidas de sensibilización, conciliación y capacitación impulsadas desde el Sistema Vasco de Servicios Sociales, en colaboración con Emakunde